



GOBIERNO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00074 DE 19
(ABR. 20 1955)

por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

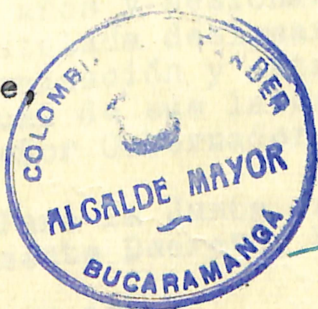
DECRETA:

Art. Unico.- A partir del veintiuno (21) de los corrientes, concédese al señor FRANCISCO MARCIALES MELO, una licencia renunciable de noventa (90) días, para separarse de su cargo de chofer de la Sección Municipal de Aseo.- Durante esta licencia continuará reemplazándolo el señor RUBEN ALMEYDA A., quien viene sirviendo este cargo en las vacaciones que se le concedieron al citado Marciales M., por Resolución No. 74 del 30 de Marzo último.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 20 1955

El Alcalde,



[Firma]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,



[Firma]
LUIS REYES DUARTE.-

rap.-